



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 249.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2020 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE LO DECLARA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO.**

Asunción, 20 de mayo de 2020

**VISTOS:** El Decreto N° 2991 de fecha 6 de diciembre de 2019, “Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”.

La Resolución N° 80 de fecha 31 de enero de 2020, “Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud de lo dispuesto por Decreto N° 2991 de fecha de 6 de diciembre de 2019”.

El Memorandum DM/UAC/N° 26 de fecha 21 de febrero de 2020, por medio del cual la Unidad Anticorrupción solicita se dicte la correspondiente Resolución para la adopción del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores del año 2020; y

**CONSIDERANDO:**

N° \_\_\_\_\_

Que el artículo 2° del mencionado Decreto N° 2991/2019, determina que los Ministerios del Poder Ejecutivo deberán rendir cuentas a la ciudadanía, para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios a los efectos de adoptar un Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano para el año en curso.

Que el mencionado Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano aprobó el proyecto de Plan Rendición de Cuentas al Ciudadano en su sesión del pasado 19 de febrero de 2020, a los efectos de someterlo a la consideración de la máxima autoridad de este Ministerio.

Que la adopción en el Ministerio de Relaciones Exteriores de un plan de rendición de cuentas al ciudadano contribuirá significativamente a implementar los compromisos adquiridos a nivel internacional en materia del aumento de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Que la “gestión pública eficiente y transparente” constituye una de las líneas transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030).

Que la adopción de un plan de rendición de cuentas al ciudadano constituye un paso importante en la implementación en este Ministerio del compromiso 22 del “Cuarto Plan de Acción del Gobierno Abierto de la República del Paraguay”, para el periodo 2018-2020, que pretende que la información de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo llegue al ciudadano en un formato amigable y responsable, proporcionando las condiciones para que el ciudadano pueda participar en el control de la gestión pública.

*Armas*



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 249.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2020 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE LO DECLARA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO.**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Aprobar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2020, el cual forma parte como anexo de la presente resolución, y determinar que su implementación será de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano queda facultado para requerir a todas las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, en especial para la elaboración de los informes trimestrales y el informe anual establecidos en el Decreto N° 2991/2019.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_

Anexo de Resolución N° 249.-

EJES	L.E	O.E	Datos seleccionados para la rendición de cuentas	Registr o adm	Cuanti	Cuail	Dependencia
EJES Promoción de la imagen país, apertura de mercados y atracción de inversiones "hacia una diplomacia económica para el desarrollo"	L.E 1. Negociaciones, acuerdos comerciales y relacionamiento o económico y comercial	- Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional priorizando el Mercosur, con un enfoque no excluyente respecto a la comunidad internacional - Impulsar las negociaciones a nivel regional y extra regional para facilitar el comercio internacional - Propiciar una agenda bilateral que promueva el acercamiento de las economías, la cooperación en el ámbito comercial y la promoción de la inversión	Principales resultados alcanzados con relación a las prioridades definidas por Paraguay			X	VMREI/
			Resultados alcanzados en la eliminación de barreras al comercio intrarregional			X	VMREI/DGPE (DOEM, DIE)/DGCE (DCEEI)
			Aumento en la suscripción de acuerdos comerciales del MERCOSUR con terceros países y bloques económicos	X			VMREI/DGPE (DNC)
L.E 2. Promoción económica comercial	- Fomentar la imagen país en el campo del comercio y las inversiones - Llevar adelante la promoción comercial de la oferta exportable del país, especialmente de productos con valor agregado y ofrecidos por MIPymes paraguayas - Buscar nuevos mercados para la oferta exportable - Identificar productos con potencialidad para ser incluidos en la oferta de exportación	Inversionistas extranjeros asistidos	Cantidad de participación en ferias económicas y/o comerciales	X	X		VMREI/ DGCE (DCEEI)
			Cantidad de Misiones empresariales recibidas y enviadas		X		VMREI/ DGCE (DCEEI)
L.E 3 Promoción cultural y turística	- Fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Paraguay en el exterior - Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía paraguaya en coordinación con las instituciones competentes	Eventos de promoción cultural y/o turística			X		VMRE/ VMREI
			Actividades de promoción de artistas, deportistas y producciones nacionales		X		VMREI

Anexo de Resolución N° 249.-

L.E 4 Interconexión, infraestructura y gestión de recursos compartidos	- Impulsar iniciativas regionales de desarrollo de proyectos de infraestructura compartidos que faciliten la conectividad regional y el libre tránsito; - Compatibilizar políticas regionales con el fin de eliminar las restricciones administrativas y simplificar los procedimientos en el transporte internacional	Cantidad y Registro de reuniones en el marco del Acuerdo de transporte por la hidrovía Paraguay - Paraná				DCPNF
		Resultados de reuniones en el marco de las comisiones nacionales, binacionales y trinacionales del Río Pilcomayo.			X	DCPNF
L.E 5 Integración energética	- Alcanzar mayores beneficios en los procesos de integración e interconexión energética a nivel nacional y con países de la región - Optimización de la negociación en entes binacionales	Cantidad de reuniones del equipo negociador para la renegotiación del Anexo C del Tratado de Itaipú	X			AJDIP
		Cantidad de reuniones de la Comisión Asesora para la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú	X			AJDIP
		Participación en organismos especializados en materia energética			X	UGRE
		Negociación de acuerdos bilaterales y multilaterales que sienten las bases normativas para que el Paraguay utilice de manera eficiente y rentable la energía que produce			X	UGRE
		Cantidad de paraguayos en el exterior	X			VMAAT
		Fortalecimiento de las herramientas para conocer número de connacionales residentes en el exterior			X	VMAAT/DGAC /DACPE
EJE 2 Servicios consulares e Integración Fronteriza	L.E 1. Asistencia y protección a connacionales en el exterior	Número de Extradiciones	X			VMAAT/DAL
		Cumplimiento del Protocolo sobre reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos	X			VMAAT
		Cantidad de connacionales en situación de vulnerabilidad asistidos con fondos sociales	X			VMAAT/ Coordinación de Asistencia Social. INSPECT.
		Cantidad de paraguayos asistidos en las jornadas consulares	X			VMAAT / INSPECT.

Anexo de Resolución N° 249.-

				Clasificación de la demanda de servicios consulares por representación			X	VMAAT / INSPECT.
				Cantidad de documentos legalizados	X			VMAAT
				Cantidad de pasaportes consulares expedidos	X			VMAAT
				Cantidad de visas expedidas	X			VMAAT
<b>L.E. 2</b> <b>Coordinación política para la integración fronteriza</b>		Fortalecer la integración fronteriza, a través de la articulación de acciones con los sectores y gobiernos subnacionales correspondientes	Lista de comités de integración fronteriza				X	Dirección de Política Consular/ Coordinación de la Comisión de Integración Fronteriza
				Cantidad de reuniones en el marco de los comités de integración fronteriza	X			Dirección de Política Consular/ Coordinación de la Comisión de Integración Fronteriza
				Principales resultados en el marco de los Comités de integración fronteriza			X	Dirección de Política Consular/ Coordinación de la Comisión de Integración Fronteriza
				Becarios paraguayos patrocinados por la Dirección de Cooperación Internacional		X		VMRE/DGAE/ DCTI
<b>EIE 3</b> <b>Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>	<b>L.E.1 Captación de recursos de cooperación. Paraguay como receptor de cooperación</b>	Contribuir a fortalecer la inserción estratégica del Paraguay como receptor y oferente de Cooperación Internacional bilateral, multilateral, sur-sur y/o triangular.	Cantidad de Comisiones Mixtas llevadas a cabo en el año. Países con los que se realiza					VMRE
				Cantidad de solicitudes de cooperación gestionadas	X			VMRE
				Cantidad de misiones técnicas asistidas	X			VMRE

Anexo de Resolución N° 249.-

EIE 4 Presencia proactiva del Paraguay en la comunidad internacional. Soberanía y territorio nacional	L.E 2 Consolidación del Paraguay como oferente de cooperación.		Cantidad de países a los que se otorga cooperación	X		VMRE
L.E 1 Participación del Paraguay en organismos internacionales		- Fortalecer la presencia del Paraguay en los principales organismos internacionales. - Defensa de los intereses nacionales - Defender y promover la Democracia y los Derechos Humanos en la región y el mundo - Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales en regiones estratégicas.	-Cantidad de organismos y foros de los que el Paraguay forma parte -Cuotas aportadas Puestos ocupados y en postulación en el ámbito multilateral	X		VMRE/DGPM y DGPPB VMREI/DGAE VMRE/ VMREI
L.E 2 Vinculaciones bilaterales estratégicas		- Proseguir demarcación de límites internacionales - Custodia de la integridad territorial	Acciones que favorezcan a la lucha contra el cambio climático  Cantidad de países con relaciones diplomáticas (embajadas, consulados y misiones permanentes) (porcentaje del total de representaciones en relación con el número total de países y organismos) Cantidad de reuniones en el marco de comisiones mixtas Cantidad de visitas presidenciales recibidas y realizadas Cantidad de visitas recibidas y realizadas de Ministros de Relaciones Exteriores	X	X	VMRE VMRE VMRE VMRE VMRE
		Seguimiento del estado de situación de los distintos Convenios, Acuerdos, Tratados, tanto en el Senado como en Diputados Cantidad de Proyectos de Ley pendientes de tratamiento en el Congreso Total de km de límites internacionales del país	X X X		X	UJEDCN UJEDCN CNDL
		Km de límites internacionales fluviales Km de límites internacionales terrestres	X X			CNDL CNDL
		Total de kilómetros de límites con Argentina	X			CNDL



Anexo de Resolución N° 249.-  
.....

EJE 5 Fortalecimiento de la institucionalidad	Modernización de la gestión	-Fortalecer los procesos de modernización de la gestión del MRE y del servicio diplomático de la República por medios de las TIC	Número de reuniones de la Comisión Interinstitucional encargada del cumplimiento de compromisos en materia de Derechos Humanos (CICSI), coordinación general	X			UGDH
			Número de Casos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	X			UGDH
			Números de Casos y Sentencias en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)	X			UGDH
			Porcentaje de cumplimiento de sentencia de la Corte IDH	X			UGDH
			Número de países receptores de Cooperación SIMORE	X			UGDH
			Cantidad de Informes remitidos a Órganos de Tratados/Relatoría en el ámbito de Naciones Unidas	X			UGDH
			Cantidad de Informes remitidos a Órganos Políticos de la OEA	X			UGDH
			Cantidad de Reuniones de Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes del MERCOSUR (RAFRO)	X			UGDH
			Número de Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM)	X			UGDH
			-Cantidad de sistemas informáticos en funcionamiento -Número de usuarios frecuentes	X			VMAAT
Mejora continua con base en la evaluación de	-Fortalecer el planeamiento estratégico y operativo -Fortalecer los planes de	Cantidad de sistemas en desarrollo		X		VMAAT	
		Porcentaje de implementación del sistema de gestión documental			X	VMAAT	
		Cantidad de recomendaciones emitidas por los órganos de control externo	X			VMRE VMREI VMAAT	



Anexo de Resolución N° 249.-

<b>los órganos y organismos de control administrativo</b>	mejoramiento y seguimiento de recomendaciones	Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los órganos de control externo		X		MECIP/DAI
		Cantidad de cumplimiento con los órganos de control externo (AGPE, CGR, SENAC) en el plazo requerido		X		VMMAAT
		Cantidad de informes de la auditoría interna institucional	X			VMMAAT/DAI
		Cantidad de recomendaciones emitidas por auditoría interna	X			VMMAAT/DAI
		Cantidad de recomendaciones de la auditoría interna cumplidas	X			VMMAAT/DAI
		Solicitudes recibidas de acceso a la información	X			UAC
		Solicitudes contestadas de acceso a la información		X		UAC
		Promedio de tiempo de respuesta		X		UAC
		Percepción ciudadana de los servicios: Cantidad de prestaciones/ Cantidad de denuncias recibidas en el portal			X	UAC Y DPP
		Cantidad de reuniones con gremios y agrupaciones	X			VMRE/VMREI
		Cantidad de reuniones con organizaciones de la sociedad civil	X			VMRE/VMREI
		Cantidad de actividades relacionadas con el sector académico	X		X	VMMAAT/VMRE/VMREI
		<b>Participación ciudadana</b>	-Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información -Promover el gobierno abierto	Cantidad de visitas en la página Web		X
Presencia en redes sociales						Prensa
Cantidad de boletines de prensa	X					Prensa
Cantidad de seguidores en redes sociales				X		Prensa
Actividades de formación y capacitación ofrecidas por el MRE				X		VMMAAT/VMRE/VMREI
<b>Desarrollo del talento humano</b>	-Fortalecer el desarrollo del talento humano de la institución					

Anexo de Resolución N° 249.-

									<p><b>VMAAT/SG</b></p>
				<p>Servicios de asistencia en materia de salud y bienestar social: Seguro médico Integral local e internacional para funcionarios del servicio local y del servicio exterior, respectivamente.</p>					
				<p>Servicio de Guardería Institucional para niños de 6 meses hasta Jardín.</p>					
				<p>Cantidad de funcionarios con algún tipo de discapacidad</p>			<p>X</p>		<p>VMAAT/SG</p>
				<p>Postulaciones recibidas para el Concurso de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular por año</p>					<p>Academia</p>
				<p>Inscripciones admitidas en el Concurso de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular por año</p>					<p>Academia</p>
				<p>Ingresantes a través del Concurso de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular por año</p>					<p>Academia</p>
				<p>Alumnos inscritos en el Curso de Formación</p>					<p>Academia</p>
				<p>*Destinado exclusivamente a los Terceros Secretarios pertenecientes al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular</p>					<p>Academia</p>
				<p>Alumnos egresados del Curso de Formación</p>					<p>Academia</p>
				<p>*Destinado exclusivamente a los Terceros Secretarios pertenecientes al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular</p>					<p>Academia</p>
				<p>Alumnos inscritos en el Curso de Perfeccionamiento * Destinado a los Primeros y Segundos Secretarios del Escalafón para el ascenso al rango de Consejero</p>					<p>Academia</p>
				<p>Alumnos egresados del Curso de Perfeccionamiento * Destinado a los Primeros y Segundos Secretarios del Escalafón para el ascenso al rango de Consejero</p>					<p>Academia</p>
				<p>Alumnos que presentaron monografía en el Curso de Perfeccionamiento * Destinado a los Primeros y Segundos Secretarios del Escalafón para el ascenso al rango de Consejero</p>			<p>X</p>		<p>Academia</p>

Anexo de Resolución N° 249.-  
.....

Alumnos inscriptos en el Curso de Actualización *curso destinado a los funcionarios con rango de Ministro y Consejero, como requisito indispensable para el ascenso al rango de Embajador	X					Academia		
Alumnos egresados del Curso de Actualización *curso destinado a los funcionarios con rango de Ministro y Consejero, como requisito indispensable para el ascenso al rango de Embajador	X					Academia		
Defensas de trabajos de investigación requisito para el ascenso al rango de Embajador	X					Academia		
Conferencias	X					Academia		
Videoconferencias	X					Academia		
Alumnos inscriptos para el curso de idioma guaraní *Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación	X					Academia		
Alumnos que culminaron el curso de Guarani *Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación	X					Academia		
Alumnos inscriptos para el curso de idioma francés *Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación	X					Academia		
Alumnos que culminaron el curso de francés *Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación	X					Academia		
Alumnos inscriptos para el curso de idioma alemán *Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación	X					Academia		
Alumnos que culminaron el curso de alemán *Curso exclusivo para alumnos del Curso de formación	X					Academia		
Alumnos inscriptos para el curso de idioma inglés	X					Academia		
Alumnos que culminaron el curso de inglés	X					Academia		
Alumnos inscriptos para el curso de idioma coreano	X					Academia		
Alumnos que culminaron el curso de coreano	X					Academia		
Alumnos inscriptos para el curso de idioma chino mandarín	X					Academia		

Anexo de Resolución N° 249.-

Gestión y administración de recursos	-Fortalecer la simplificación administrativa y la organización institucional para el uso eficiente de recursos.	Alumnos que culminaron el curso de chino mandarín	X			Academia
		Conferencias		X		Academia
		Videoconferencias		X		Academia
		Cursos		X		Academia
		Talleres		X		Academia
		Mesas redondas		X		Academia
		Visitas académicas		X		Academia
		Extensiones académicas		X		Academia
		Publicaciones de la revista diplomática		X		Academia
		Becas en la academia de Formación Diplomática de Brasil	X			Academia
		Becas en la academia de Formación Diplomática de Perú	X			Academia
		Becas en la academia de Formación Diplomática de Chile	X			Academia
		Becas en la academia de Formación Diplomática de España	X			Academia
		Relacionamiento con Institutos		X		Academia
		Vínculo con Universidades		X		Academia
		Monto asignado en el PGN	X			VMAAT
Monto ejecutado en el PGN				VMAAT		
Porcentaje de gastos financiados por fuentes propias F30: Recursos Propios	X			VMAAT		
Porcentaje de gastos financiados por fuente del Tesoro Nacional F10: Tesoro Nacional	X			VMAAT		
Monto transferido a representaciones (lista de conceptos) para la comprensión de la ciudadanía	X			VMAAT		
Cantidad de funcionarios por DM y Viceministerios						
Cantidad de inmuebles propios en el servicio local	X			VMAAT		

			Cantidad de inmuebles alquilados en el servicio local	X				VMAAT
			Cantidad de convocatorias de licitaciones;	X				VMAAT
			Cantidad de contratos celebrados;	X				VMAAT
			Cantidad de contrataciones directas	X				VMAAT

**Siglas y abreviaturas:**

L.E: Líneas Estratégicas

O.E: Objetivos Específicos

**Registros Administrativos:** son los datos que pueden ser proveídos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales no van asociados a una meta específica. Por ejemplo esto se da en la legalización de documentos, en este caso la cantidad de documentos que pueden ser legalizados no responden a un objetivo específico fijado por algún plan, más bien responden a la atribución del Ministerio de proveer dicho servicio en la cantidad que se demande.

**Cuanti:** Medidor de avance cuantitativo, el cual se fija en base a un objetivo numérico específico que se desea alcanzar. Por ejemplo: para el indicador "Puestos ocupados y en postulación en el ámbito multilateral" responde a un objetivo de mayor presencia dentro de los organismos internacionales.

**Cuali:** Señal de avance cualitativo, responde a un objetivo de naturaleza no cuantificable. Ejemplo: Principales resultados en el marco de los Comités de integración fronteriza. Estos datos pueden ser proveídos con la descripción de los logros o falencias que se han obtenido.

**Plazos:**

Los datos serán proveídos trimestral, semestral o anualmente según la naturaleza de los mismos. Atendiendo que no todos pueden ser rendidos de forma trimestral.

**Canales de Rendición de Cuentas:**

El canal que se utilizará para rendir cuentas será:

- Conversatorio con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
- Realización de reuniones y eventos de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Comunicación de las acciones a través de la Página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores.